



34

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 175-2021-MDS "A"

Sapillica, 12 de mayo del 2021

VISTO:

El Informe N° 069-2021-MDS-GM de fecha 07 de mayo del 2021, emitido por Gerencia Municipal, sobre designación del nuevo Responsable de Caja Chica, y documentación adjunta en tres (03) folios, y;

CONSIDERACIÓN

Que, de conformidad al Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 335°-2020-MDS-"A", de fecha 23 de noviembre del 2020 se aprobó la Directiva N° 004-2020-MDS, denominada "DIRECTIVA PARA LA HABILITACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DEL FONDO FIJO PARA CAJA CHICA, DE LA MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SAPILICA".

Que, en el numeral 6. Disposiciones Generales, literal 6.1. "Que el fondo fijo de caja chica es un fondo de dinero en efectivo que puede ser constituido con recursos públicos de cualquier fuente que financie el presupuesto institucional para ser destinado únicamente a gastos menores que demanden su cancelación inmediata o que por su finalidad y características, no pueden ser debidamente programados para efectos de su pago por otra modalidad."

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 173-2021-MDS "A", de fecha 05 de mayo del 2021, se deja sin efecto la designación del cargo de Secretaria General a la Lic. **Alma Rosa Pasapera Núñez**, y así mismo se designó en adición a sus funciones, al Abog. **Rubén Milton Flores Córdova** en el Cargo directivo de confianza, como Secretario General la municipalidad Distrital de Sapillica.

Que, mediante informe del visto, de Gerencia Municipal, se solicita se designe al responsable de caja chica y aprobación de monto para la caja chica 2021, proponiendo para la designación de Responsable de Caja Chica de la Municipalidad distrital de Sapillica para el ejercicio fiscal 2021, al Abog. **Rubén Milton Flores Córdova**, así mismo según disponibilidad presupuestal informada por el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, se aprobara por el monto de S/. 4000.00 de forma mensual, todo ello de conformidad en lo dispuesto en la Resolución de Alcaldía N° 082-2021-MDS"A"

Que, por las consideraciones expuestas, y en uso de las atribuciones conferidas en el numeral 6 del Art. 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. DEJAR SIN EFECTO, la encargatura y responsabilidad, en el manejo de fondo de caja chica de la Municipalidad Distrital de Sapillica, a la Lic. **Alma Rosa Pasapera Núñez**, por los argumentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO.: ENCARGAR Y RESPONSABILIZAR, el manejo del Fondo de Caja Chica de la Municipalidad distrital de Sapillica al Abog. **Rubén Milton Flores Córdova**-Secretario General.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la Secretaria General la notificación y/o distribución de la presente Resolución a las áreas orgánicas, para su estricto cumplimiento de lo dispuesto

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SAPILICA
ROSARIO SALVADOR FLORES
ALCALDE

